

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### MEMORANDUM CIRCULAR N°021-GADPRQ-JRPV-2025

**DE:** Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg. – **PRESIDENTE**

**PARA:** Lcda. Victoria Alexandra Bravo De La Cruz, Mg. – **SECRETARIA - TESORERA**

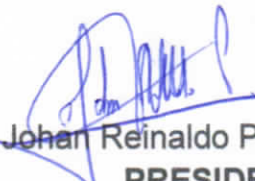
**FECHA:** 23 de abril del 2025.

**Asunto:** En el texto

Conforme a lo que establece la RESOLUCION N°. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025 en su Art 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicios de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Por tal razón, dispongo a usted como funcionario de esta institución, para que sea parte del equipo técnico mixto en el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Atentamente,

  
Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.  
**PRESIDENTE**

Email: [gadp.quiroga@gmail.com](mailto:gadp.quiroga@gmail.com)

Celular: 0986666900





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### MEMORANDUM CIRCULAR N°021-GADPRQ-JRPV-2025

**DE:** Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg. – **PRESIDENTE**

**PARA:** Srta. Michelle Maylin Vera Muñoz – **VOCAL PRINCIPAL**

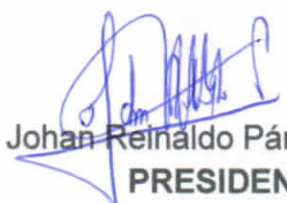
**FECHA:** 23 de abril del 2025.

**Asunto:** En el texto

Conforme a lo que establece la RESOLUCION N°. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025 en su Art 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicios de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Por tal razón, dispongo a usted como funcionario de esta institución, para que sea parte del equipo técnico mixto en el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Atentamente,

  
Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.  
**PRESIDENTE**

Email: [gadp.quiroga@gmail.com](mailto:gadp.quiroga@gmail.com)

Celular: 0986666900





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### MEMORANDUM CIRCULAR N°021-GADPRQ-JRPV-2025

**DE:** Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg. – **PRESIDENTE**

**PARA:** Sr. Albercio Antonio Intriago Almeida – **AUXILIAR DE SERVICIOS**

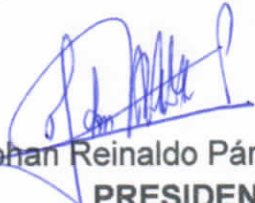
**FECHA:** 23 de abril del 2025.

**Asunto:** En el texto

Conforme a lo que establece la RESOLUCION N°. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025 en su Art 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicios de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Por tal razón, dispongo a usted como funcionario de esta institución, para que sea parte del equipo técnico mixto en el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Atentamente,

  
Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.  
**PRESIDENTE**

Email: [gadp.quiroga@gmail.com](mailto:gadp.quiroga@gmail.com)

Celular: 0986666900





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- PERIODO FISCAL 2024

#### Señores Miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Quiroga

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art. 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

**Fecha:** jueves 24 de abril de 2025

**Hora:** 14h00

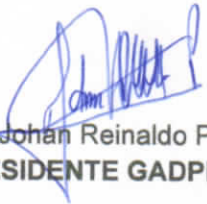
**Lugar:** Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivo:

Cordialmente,

  
Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg  
PRESIDENTE GADPR QUIROGA



Av. Bolívar y calle Manuel Quiroga



gobp.quiroga@yahoo.es



05 234 8077



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- PERIODO FISCAL 2024

#### Señores Vocales que conforman el GADPR de Quiroga

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art. 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

**Fecha:** jueves 24 de abril de 2025

**Hora:** 14h00

**Lugar:** Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivo:

Cordialmente,

Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg  
**PRESIDENTE GADPR QUIROGA**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- PERIODO FISCAL 2024

#### Personal administrativo y técnico del GADPR Quiroga

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art. 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

**Fecha:** jueves 24 de abril de 2025

**Hora:** 14h00

**Lugar:** Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivo:

Cordialmente,

  
Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg  
**PRESIDENTE GADPR QUIROGA**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- PERIODO FISCAL 2024

#### Señores presidentes y dirigentes comunitarios

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art. 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

**Fecha:** jueves 24 de abril de 2025

**Hora:** 14h00

**Lugar:** Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivo:

Cordialmente,

  
Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg  
PRESIDENTE GADPR QUIROGA





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS- PERIODO FISCAL 2024

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art.

3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

**Fecha:** jueves 24 de abril de 2025

**Hora:** 14h00

**Lugar:** Salón de actos del GADPR Quiroga

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivo:

Cordialmente,

  
Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg  
**PRÉSIDENTE GADPR QUIROGA**





**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
PARROQUIAL, DE LA PARROQUIA QUIROGA,  
CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE MANABÍ  
JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025**

En la parroquia Quiroga, previa convocatoria realizada por el Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg. - Presidente del GAD de la Parroquia Rural de Quiroga, se lleva a cabo la socialización del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, en la que también se da a conocer cuál sería la comisión técnica del GAD Parroquial, quien brindará todo su apoyo y colaboración en la ejecución de este proceso, los cuales se detallan a continuación:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS                 | CARGO                 | RESPONSABILIDAD |
|----|-------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| 1  | Victoria Alexandra Bravo De La Cruz | Secretaria-Tesorera   | Líder           |
| 2  | Johan Reinaldo Párraga Vélez        | Presidente            | Miembro         |
| 3  | Michelle Maylin Vera Muñoz          | Vocal Principal       | Miembro         |
| 4  | Albercio Antonio Intriago Almeida   | Auxiliar de Servicios | Miembro         |

RESUELVE: Conformar la comisión técnica ciudadana, quienes representarán a la ciudadanía en el proceso de **Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024**, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

- |                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| • Sr Ángel Fernando del Valle Anchundia | Líder      |
| • Sr. Luis Loor Valencia                | Miembro    |
| • Sr. Yuber Enrique Zambrano Pita       | Miembro    |
| • Ing. Vicente Ramón Loor Vélez         | Secretario |

*Vicente Loor V.*  
Ing. Vicente Ramón Loor Vélez

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE QUIROGA.**

**Se adjunta firma de los asistentes a convocatoria**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

### ACTA DE REUNIÓN N° 1 DE SOCIALIZACIÓN DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### DATOS GENERALES

|                                                                  |                                     |             |            |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|------------|
| LUGAR:                                                           | Salón de Actos del GADPR de Quiroga | FECHA:      | 24/04-2025 |
| HORA DE INICIO:                                                  | 14H00                               | HORA DE FIN | 15H15      |
| OBJETIVO DE LA REUNIÓN:                                          |                                     |             |            |
| Proceso de Rendición de Cuentas de Periodo Fiscal 2024 - GADPRQ. |                                     |             |            |

#### TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

| TEMAS TRATADOS                                                                                                      | COMPROMISOS GENERADOS (EN LOS CASO QUE APLIQUE)                             | RESPONSABLE (EN LOS CASO QUE APLIQUE)                                                                                                                             | FECHA PLAZO (EN LOS CASO QUE APLIQUE) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| * Presentación de diapositivas sobre el proceso de Rendición de cuentas.<br>* Explicación de las fases del proceso. | * El equipo técnico del GAD brindará todo el apoyo necesario en el proceso. | * Lda. Victoria Alexandria Bravo de la Cruz, Hg.                                                                                                                  |                                       |
| * Elaboración y firma de Resolución del equipo Mixto Ciudadano y técnico del GAD.                                   |                                                                             | * Lda. Victoria Alexandria Bravo de la Cruz, Hg.<br>* Sr. Fernando del Valle<br>* Sr. Luis Loo Valencia<br>* Sr. Yuber Zambrano Pita<br>* Ing. Vicente Loo Velez  |                                       |
| * Elaboración y firma de la hoja de Ruta Ciudadana para el proceso de Rendición de cuentas 2024.                    |                                                                             | * Lda. Victoria Alexandria Bravo de la Cruz, Hg.<br>* Sr. Fernando del Valle<br>* Sr. Luis Loo Valencia<br>* Sr. Yuber Zambrano Pita<br>* Ing. Vicente Loo Velez. |                                       |

Se adjunta firma de los asistentes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE QUIROGA- BOLÍVAR- MANABÍ

ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

| NOMBRES Y APELLIDOS            | Nº. DE CÉDULA | ORGANIZACIÓN                  | FIRMA           |
|--------------------------------|---------------|-------------------------------|-----------------|
| Martha Elena Vera Rosado       | 131494893-4   | Gobernación                   | Martha E. Vera. |
| Julio Jesús Lucisije A.        | 130377212-1   | Muzumbura                     | Julio Lucisije  |
| Isidro Rafael Nuñez Mora       | 131262197-0   | CLUB E.F.<br>UNION Y PROGRESO | Isidro Mora     |
| Karina Munillo Montedecora     | 131195370     | CAHARCORIS                    | Karina Munillo  |
| Vicente Ramón Jorillo          | 1313702803    | Puerto Alto                   | Vicente Jorillo |
| Rubén Darío García Quijig      | 130944048-3   | Quiroga                       | Rubén García    |
| Ferny Juan Salas León          | 131352057-8   | GAZ-Bolívar                   | Ferny Salas     |
| María Mercedes Zambrano Galeno | 131417859-9   | Quiroga                       | María Zambrano  |





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE QUIROGA-BOLÍVAR-MANABÍ

| NOMBRES Y APELLIDOS          | Nº. DE CÉDULA | ORGANIZACIÓN                          | FIRMA           |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------|-----------------|
| JUAN RAFAEL MACIAS M.        | 1313629768    | GAP: Quirós                           | Juan Macias     |
| Juan Carlos Moreira Leor     | 130856654-4   | Consejo Municipal Belian              | J. C. Moreira   |
| Carlos Andres Lombano Socora | 1303558451    | Procuraduría de Juicio                | Carlos Lombano  |
| Ricardo Antonio Bravo Leor   | 1312852419    | Comuna San Miguel de Sarapiquí        | Ricardo Bravo   |
| Carlos Prudenica Flores      | 020245144-1   | ACCES-MINRES/DESAUTZ.                 | Carlos Flores   |
| Maio Ramonelo Alvarado       | 130637413-5   | Unidad de lo Comunes de Investigación | Maio Alvarado   |
| Rebeca Riquelme Alvarado     | 1302338015    | Abogado Asociado Bolívar              | Rebeca Alvarado |
| Donato Lombano Estrada       | 131158121-5   | GAP: Energía Limpia                   | Donato Lombano  |
| Clayton Jairo Castro Delgado | 0921130888    | GAP: Pesca                            | Clayton Castro  |
| Michelle Maglin Viana Murray | 1316337656    | GAP: Acuicultura                      | Michelle Maglin |



GOBIERNO AUTÓNOMO. 10 DESCENTRALIZADA PARROQUIAL  
RURAL DE QUIROGA- BOLÍVAR- MANABÍ

| NOMBRES Y APELLIDOS         | Nº. DE CÉDULA | ORGANIZACIÓN                                         | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------|---------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Manuel López Bravo          | 1312434443    | Comuna de F.R.C                                      |  |
| Manuel Hesias Juezi Aguaiza | 0502499668    | Policia Nacional                                     |  |
| Vanessa Molina Intirioaga   | 131205927-0   | Quiroga                                              |   |
| Zombani Ledani Rodríguez    | 135171929     | Olivia Nacional                                      |    |
| Fernando del Valle Andhunda |               | Consejo de Planificación A.C. P.S. T. "La Esperanza" |    |
|                             |               |                                                      |                                                                                       |
|                             |               |                                                      |                                                                                       |
|                             |               |                                                      |                                                                                       |
|                             |               |                                                      |                                                                                       |
|                             |               |                                                      |                                                                                       |



